AUTOINFORME DE

□ SEGUIMIENTO

□ RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	
PERIODO INFORMADO (*)	[Nota: En caso de 1ª RA: 2021-22 a 2025-2026; en caso de 2ª o 3ª RA: 2020-2021 a 2025-2026; En caso de Seguimiento: 2025-2026]
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE ()**	
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (*) del Autoinforme**	

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme debe analizar en cada apartado la información sobre el curso objeto del seguimiento y las tendencias fundamentales en cada criterio. En el caso de renovación de la acreditación (RA), el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca. Indicar aquí el curso o los cursos académicos que comprende.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: El Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Nota 2 de ACSUCyL (22/04/2020): "Los cambios incorporados para hacer frente a la situación (estado de alarma) no implicarán, en ningún caso, una modificación de las memorias de verificación por tratarse de medidas excepcionales que solo se aplicarán mientras dure la alerta sanitaria. Estos cambios, sin embargo, sí deberán indicarse en los informes de seguimiento anual e igualmente concretarse en los informes que se elaboren de las titulaciones para el proceso de renovación de acreditación y para el proceso de acreditación institucional."

Nota 3: Una vez redactado el autoinforme, eliminar todas notas que aparecen en los diferentes subcriterios, así como las notas de esta carátula, incluidos los asteriscos de la tabla.

Nota 5: Adaptar el encabezado al Título.

Nota 6: Se aportan textos y tablas para incluir y adaptar, en su caso, sobre todo en los Autoinformes de Renovación de la Acreditación (ARA). Titular y numerar las tablas que se aporten.

Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada
- Documentación del SGIC

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales

JUSTIFICACIÓN

[Nota: el contenido de este apartado es para contextualizar la situación del Título. La información más detallada se ha de incluir en el criterio correspondiente. Aquí no hay que hacer un resumen de cómo está el Título en los diferentes criterios.]

[Nota: a tener en cuenta el informe externo de la anterior renovación de la acreditación (RA) y otros informes externos desde la última RA (p.e. modificación sustancial, seguimiento externo). En caso de ser la 1ª RA, tener en cuenta el informe externo de verificación].

[Nota: En caso de 2ª o posterior RA, iniciar la exposición con un párrafo del tipo: "*El Grado /Máster Universitario en XXX (dirección web institucional del Título) comenzó a impartirse en la USAL en el curso XXXX-XX y renovó su acreditación en XXX (indicar el año) (ver informe externo en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos" de la web institucional)". Desde entonces, el Título se ha desarrollado según la memoria verificada y se han tenido en cuenta los comentarios del informe externo de la anterior renovación de la acreditación.*"

A continuación, en otro párrafo "*Los cambios en este periodo 2021-2026 han sido:*" (el Título indica de forma breve los principales cambios. De este modo los evaluadores externos se hacen una idea general del funcionamiento del Título en este periodo de evaluación).]

[Nota: En caso de que el Título se oferte con otro en un programa de estudios simultáneos (Doble Título), indicarlo y describir brevemente la motivación de la oferta.]

[Nota: En caso de 2ª/3ª RA, si ha habido cambios en el curso 2020-21 debidos a la Covid-19, describir aquí brevemente los cambios sobre la memoria verificada y describirlos de forma más detallada, si procede, en los criterios en los que se vean afectados.]

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

[Nota: Aquí SÓLO proceden las explicaciones relativas a desviaciones de la memoria verificada. Si no se ha cumplido con la memoria verificada, ¿cuál ha sido el motivo y qué se ha hecho para solventarlo?]

[Nota: en caso de 2ª RA o posteriores, y si no se han producido grandes desviaciones se puede incluir el siguiente texto o similar: "*En su conjunto, el Título ha cumplido con la memoria verificada. Se han producido ligeras desviaciones por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, que se subsanaron mediante ajustes de los calendarios de evaluación continua, de exámenes finales y de recuperación y de plazos extraordinarios de presentación de TFG/TFM*".]

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

[Nota: indicar de modo sintético las principales, para contextualizar el Autoinforme, pero no extender la explicación porque los temas se van a tratar posteriormente en los criterios correspondientes.]

[Nota: en caso de RA, recordar que en este ARA se trata de presentar las bondades del Título para que este supere favorablemente la RA, por lo que no hay que incidir en exceso en las dificultades o problemas internos que puedan afectar al Título.]

[Nota: En caso de 2ª RA o posteriores, y si no ha habido otras dificultades, indicar "*Las propias derivadas de la situación de Covid-19".]*

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

[Nota: Indicar los participantes en la elaboración del Autoinforme y los mecanismos para difundirlo y recoger las aportaciones de los agentes implicados.]

[Nota: Incluir la composición de la Comisión de Calidad del Título, nombres y apellidos y el colectivo al que pertenecen. En caso de que haya participado la Comisión Académica (CA) indicar también su composición actual

En cuanto a la composición, se puede incluir el siguiente texto o similar: "*Este Autoinforme de Renovación de Acreditación ha sido elaborado por la Comisión de Calidad del Título, compuesta por los siguientes integrantes:*

- *Nombre + Colectivo al que pertenece*
- …

En relación a la difusión, indicar cómo se ha difundido entre el profesorado, entre el PTGAS y entre los estudiantes (correo electrónico, a través de la web, …). Por otro lado, en caso de recibir sugerencias o comentario al ARA, señalar qué vais a hacer con ellas.]

[Nota: en caso de RA, finalizar este apartado con una frase del tipo: "*Finalmente, este Autoinforme se ha informado favorablemente en la Junta de Centro / Consejo de Departamento / Consejo de Instituto y en la Comisión de Planificación y Promoción delegada de Consejo de Gobierno y se ha aprobado en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la USAL*".]

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS SI	SE APORTAN EVIDENCIAS NO	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.			
		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay cambios, ni ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA*". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

[Nota: Justificar actualización científica: modificaciones realizadas o en las que estáis trabajando.]

[Nota: Incluir, de modo breve, información sobre el **perfil de egreso** (lo que el estudiante, al finalizar este Título, es capaz de hacer y cómo se desempeña en el ámbito profesional y social), las salidas profesionales del Título (poner enlace al apartado "Salidas académicas y profesionales" de la web institucional), las relaciones o diálogos con los empleadores/empresas, la demanda social de estos titulados (**inserción laboral**), si capacita para el ejercicio de una profesión regulada. Esta información, junto con la de la matrícula justifican la vigencia del Título.]

[Nota: En caso de RA, incluir esta tabla o similar, con los datos que consideréis relevantes e incluir el enlace de la web institucional del Título, del apartado "indicadores de calidad e informes externos" (donde se encuentra el documento "Perfil de estudiantes" (no poner el enlace del fichero porque cambia cada año), que contiene los indicadores del Título, así como los siguientes enlaces del observatorio (para grados:) https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/ (para másteres universitarios: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/). Numerar la tabla según corresponda.

Tabla 1. Evolución de la matrícula en el Título

Denominación del Título	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Número total de matriculados/as						
% mujeres						
Número de egresados						

Fuente: *Poner web institucional del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" y a continuación "Ver "Perfil de estudiantes"*
[Nota: no poner el enlace al documento "Perfil de estudiantes" porque éste cambia todos los años.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

Nota importante: en esta página y siguientes se ha de valorar el cumplimiento de los estándares sólo cuando se aportan evidencias que justifiquen la valoración, y si no hay evidencias (clave u otra) se señala que no hay evidencias y se deja en blanco la valoración. Se continúa con los apartados de Justificación (descripción), Puntos fuertes y Puntos débiles.

Nota: en la Justificación, apoyar las afirmaciones con datos, cuando se disponga de los mismos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso.
- Datos de aplicación de la normativa académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.			
		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.			
		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.			
		La normativa de transferencia y **reconocimiento de créditos** se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.			
		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.			
		La **coordinación docente** en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.			
		La coordinación de las **prácticas externas**, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los **programas de movilidad**, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en **varios centros**, en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**Título Doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un Título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: a) poner un epígrafe en negrita por cada uno de los estándares o para dos relacionados, siguiendo el orden expositivo de la tabla anterior; b) escribir al menos un párrafo por cada uno aportando información; c) describir en cada estándar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay cambios, ni ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA de* XXX, (poner el año)". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

Requisitos de acceso y de admisión:

[Nota: En caso de Grados, iniciar con el siguiente texto o similar: "*Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales vigentes en la USAL y en Castilla y León (*http://www.usal.es/acceso-grados*) y son de acceso público tanto en la web de la Universidad como en la de la Facultad. Allí se detallan los datos referidos a la preinscripción (plazos, equivalencias y admisión de estudiantes) así como los requisitos para cumplimentar la matrícula* (documentación necesaria, costos y plazos).]

[Nota: En caso de MU, el texto sería "*Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales vigentes en la USAL y en Castilla y León y son de acceso público en la web institucional del título, en los apartados "Acceso, preinscripción, admisión y matrícula (poner la dirección web) y "Criterios de admisión" (poner la dirección web).*

*[*Nota: Para Grado y MU, continuar con *"Se han cumplido los requisitos de acceso y se han aplicado correctamente los criterios de admisión. Se ofertan un total de XX plazas para este Título, no superando el número de plazas indicado en la memoria verificada del Título (poner la dirección web institucional del apartado "Indicadores de calidad e informes externos"), y a continuación "Ver "Perfil de estudiantes".]*

[Nota: Incluir una tabla con los principales datos de matrícula y valorar a) la tendencia del **nº de estudiantes de nuevo ingreso** matriculados; b) el **perfil de ingreso** (en Grado nota media y nota de corte, vía de acceso, etc.) y en MU los títulos de origen y los complementos formativos, en su caso (por ejemplo, requisito lingüístico en el acceso).]

Posibles textos a incluir sobre el perfil de ingreso (características de los estudiantes que acceden al Título):

- Si la nota media de acceso es superior a la requerida o tiene tendencia ascendente: *"La nota media de acceso (con tendencia ascendente en todo el periodo evaluado, llegando a superar el 9 en 2025-26), muy superior a la requerida para el acceso al grado, ~~que~~ garantiza el interés del estudiante por cursar el Título"*.
- Sobre la vía de acceso en Grados "*La mayor parte de los estudiantes que acceden al Grado lo hacen por bachillerato a tiempo completo (poner %) y en menor medida por Formación Profesional a tiempo completo (poner %).*
- Sobre los títulos de origen en MU (adaptarlo): *Los estudiantes que acceden al Máster Universitario lo hacen con una de las titulaciones definidas en el perfil de ingreso recomendado (poner por orden las titulaciones más frecuentes con las que acceden al MU), por lo que la gran mayoría / totalidad de estudiantes no ha requerido complementos formativos en este periodo.* Si el MU tiene complementos formativos, el texto cambiaría, por ejemplo: *En el periodo evaluado XX estudiantes han requerido complementos formativos, que han consistido en la realización de* [describirlo]".
- Si el porcentaje de estudiantes internacionales o el porcentaje de estudiantes procedentes del resto de España (fuera de CyL) son elevados: "*Se observa, además, que un elevado porcentaje del estudiantado procede de una Comunidad diferente a la de Castilla y León (en torno al xx%) y que hay una gran proporción de estudiantes internacionales (xx%*, indicar los países de origen más frecuentes o, al menos, el continente*), lo cual indica que el Título tiene buen potencial de atracción de estudiantes*".

[Nota: En caso de títulos conjuntos aportar datos de las diferentes universidades y un total del título: Replicar la tabla por cada universidad y hacer una conjunta.]

Tabla 2. Evolución de la matrícula de nuevo ingreso en el Título.

Denominación del Máster Universitario	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título						
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título						
Relación oferta / demanda						
% de estudiantes procedentes del resto de España						
% de estudiantes extranjeros						

Denominación del Grado	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título						
Matrícula de nuevo ingreso en 1ª opción por preinscripción						
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título y Universidad						
% de acceso por bachillerato a tiempo completo						
Nota media de acceso al Grado						
% de estudiantes procedentes del resto de España						
% de estudiantes extranjeros						

Fuente: Poner *web institucional del apartado "Indicadores de calidad e informes externos"* y a continuación *"Ver "Perfil de estudiantes"* [Nota: no poner el enlace al documento "Perfil de estudiantes" porque éste cambia todos los años.]

Normativa de permanencia:

[Nota: Iniciar con el siguiente texto o similar: *"Desde el último Informe externo recibido (de RA en 2020 o de verificación en 2020, según sea el caso) no ha habido cambios en la normativa de permanencia, aplicable desde el curso 2019-20 y siguientes (https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf), y el Título la ha aplicado, en consecuencia"*. A continuación, indicar si en el periodo ha habido algún estudiante que haya superado las unidades de permanencia.

Reconocimiento de créditos:

[Nota: Iniciar con el siguiente texto o similar: "*Desde el último Informe externo de RA en 2020 (o de verificación, según sea el caso) , los cambios en este estándar han sido: a) La USAL actualizó la normativa sobre reconocimiento de ECTS en marzo de 2023 y la modificó en abril de 2024, para adaptarla al RD 822/2021 (https://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/13289-P02_Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos_.pdf) y el Título la ha aplicado correctamente*; b) *la COTRARET se ha reunido entre X e Y veces en la mayoría de los cursos académicos; c) el número de estudiantes con reconocimiento de créditos oscila entre XX e YY*; *c)* describir en qué ha consistido este reconocimiento de ECTS."]

[Nota: Aportar en el gestor Alfresco (SGIC>Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente) datos de reconocimiento de ECTS (doble grado, curso de adaptación al grado, experiencia profesional, ciclos formativos), indicando el nº de estudiantes afectados, motivos, etc. Se debe ofrecer información, no solo del nº de créditos reconocidos, sino, o bien de la tabla de convalidaciones si se prevén reconocimientos automáticos entre diferentes títulos, o bien de las asignaturas de origen y destino que han sido reconocidas. Se necesita la información para saber si los créditos son justificados o no.]

Planificación docente:

[Nota: a) describir la implantación del plan de estudios: problemas y soluciones (teoría, práctica, prácticas externas, desviaciones, etc.); b) indicar modificaciones efectuadas y valorar su impacto; c) En el caso de existir varias modalidades de impartición, diferenciarlas; d) pronunciarse sobre la coincidencia de información en memoria verificada y fichas de las asignaturas; e) en caso de RA, incluir el enlace a las Guías Académicas donde están las de los diversos cursos del periodo evaluado (en Grados (https://guias.usal.es/) y en MU (https://guias.usal.es/masteres), f) en RA, si se incluyen los cambios producidos por la pandemia, describirlos de forma muy resumida porque ya se han indicado en "Valoración global del Título.]

Coordinación docente:

[Nota: a) La coordinación docente en cada asignatura, especialmente si esta es impartida por dos o más profesores (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en Grado, en cada curso y entre cursos sucesivos del Grado; en Máster Universitario, la coordinación entre las asignaturas diferentes del plan de estudios); b) si el Título es conjunto con otra universidad, describir cómo se realiza la coordinación docente (comisión de coordinación interuniversitaria); c) justificar con Actas de reuniones/acuerdos (medidas adoptadas para garantizarla) en Alfresco (SGIC>Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente)]

Prácticas externas (PE):

[Nota: Describir brevemente la gestión, duración, incidencias, etc., así como los cambios o medidas tomadas por el Título en el periodo para mejorar las Prácticas externas. En caso de no tener PE, poner "*No aplica*".]

[Nota: Aportar información, sobre todo si las prácticas externas la realizan todos los estudiantes]

Programas de movilidad:

[Nota: Describir brevemente las acciones de promoción de los programas de movilidad entre los estudiantes. Los datos concretos de movilidad (de estudiantes y del profesorado) se tratarán más adelante en el criterio 4.5. Proyección Exterior del Título.]

Doble Titulación de Grado (DTG):

[Nota: Indicar las plazas ofertadas para cada programa de estudios (es de suma importancia que el total de plazas ofertadas por titulación no supere las plazas autorizadas que figuran en la memoria verificada). Dejar claros también los datos de reconocimiento de créditos y plan de estudios entre centros. Justificar que se ha cumplido la Memoria del Título objeto de evaluación (adquisición de competencias, secuenciación, reconocimiento, carga de trabajo). En caso de no tener DTG, poner "*No aplica*".]

Curso de adaptación al Grado:

[Nota: Describir su implantación (matriculados, asignaturas impartidas, reconocimiento de ECTS). En caso de no tener curso de adaptación, poner "*No aplica*".]

Extinción del Título anterior:

[Nota: Si en el periodo que se evalua en el Autoinforme, el Título ha extinguido uno anterior (p. e., a otro verificado anteriormente), describir el cronograma de extinción, convocatorias especiales, cómo se ha proporcionado la información. Esta información está en la web institucional, en el apartado "Adaptación de enseñanzas anteriores (se puede incluir el enlace)". En caso de no tener, poner "*No aplica*".]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.1. Información pública del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del Título
- Guías docentes

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los responsables del Título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.			
		La información pública sobre el Título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.			
		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.			
		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay cambios, ni ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA*". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

[Nota: Posible texto a incluir y a completar por el Título, sobre todo en RA:

"*En la web institucional del Título (incluirla) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación (Véase II. Manual de Evaluación, Edición 2021, p. 12-13). La web de la Facultad de XX* (incluirla) */ la web propia del Máster* (incluirla)*, interconectada con la web institucional, también proporciona información relevante del Título. Así mismo, el Título está presente en redes sociales* (indicar cuáles: *Instagram, Facebook, Twitter…), donde se publican informaciones, noticias y actividades de interés (incluir los enlaces).*

Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:

*1/ En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" (*incluir enlace*): indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados, y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la última renovación de la acreditación (Año).*

2/ A partir de julio de 2024, en la columna "Ficha" de la parte derecha de la web institucional (poner el enlace), *se ha incluido la siguiente información: en el campo "Título oficial", el enlace a la información que, en modo abierto, figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y en el campo "Memoria RUCT", la última versión de la memoria verificada."*

3/ Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional al que se accede directamente desde https://aplicaciones.usal.es/sugerenciasquejas/, o a través del banner superior e-Administración de la web institucional del Título. [Nota: en caso de que el Centro (Grados) o el MU tenga una web propia para recoger sugerencias, indicarlo también.]

4/ Las guías docentes son fácilmente accesibles desde la web institucional del Título, donde figuran la del curso actual y la del anterior, así como desde https://guias.usal.es/masteres, (en caso de másteres universitarios) y https://guias.usal.es/ (en caso de los grados), *donde se recogen todas las guías del título. Las guías docentes, organizadas por asignaturas, están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula en las páginas de información indicadas. Incluyen los programas detallados de todas las asignaturas con las competencias a adquirir, la distribución de clases teóricas, prácticas, actividades y pruebas y ofrecen también información relevante sobre horarios, aulas y fechas de exámenes.* [Nota: asegurarse de que esto es cierto.]

5/ En la web institucional, en el apartado "Perfil del CV del profesorado" se puede acceder a la actividad investigadora del PDI (publicaciones, tesis, proyectos, etc.) a través del enlace https://produccioncientifica.usal.es/investigadores .

6/ [Nota: En caso de 2ª RA o posteriores, describir los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el curso 2020-21 e indicar también los medios a través de los cuales habéis informado a los estudiantes de los cambios

incorporados, por ejemplo: "*En 2020-21, al igual que en el 2º cuatrimestre de 2019-20, fue necesario adaptar cada asignatura, en términos de metodologías y evaluación, a las nuevas directrices de la Universidad de Salamanca, según el plan de Contingencia de la USAL. Cada profesor informó a su grupo de alumnos de los cambios realizados en los criterios de evaluación a través de los medios institucionales: plataforma Moodle (Studium), complementada con el correo electrónico. En el curso 2020-21, siguiendo el Plan de Actuación Docente 2020-2021, se incorporaron Adendas a las fichas docentes*". [No extender demasiado la información, dar unas pinceladas de las medidas tomadas en relación a la información pública del Título.]

Continuar enumerando, si existieran, aquellos cambios que sobre Información Pública del Título se hayan producido durante el periodo de análisis, por ejemplo, remodelación de la página web del Centro o de la web propia del MU.]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota muy importante: Asegurarse que las guías docentes tienen información completa de todas las asignaturas, incluida la de TFG/TFM y también la de las Prácticas Externas, cuando éstas las tienen que realizar todos los estudiantes.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el Título.			
		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).			
		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.			
		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA (p.e.: informe externo de modificación sustancial) para este criterio.]

[Nota: posible texto a incluir y a completar por el Título, sobre todo en RA:

"El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Título, ya que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora del mismo. Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se dispone, de manera sistemática, de información y datos objetivos para que la Comisión de Calidad del Título (CCT) los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del Título.

La CCT celebra XX reuniones a lo largo del curso en las que analiza [indicarlo. Asegurarse de que las actas, con los acuerdos adoptados, están en el gestor Alfresco.]

Los cambios y actuaciones realizados en los últimos años han sido [revisarlos, modificarlos y completarlos, según sea el caso]:

*1/ En todos los informes de resultados de las encuestas aplicadas por la UEC se proporcionan las **tasas de respuesta** del colectivo implicado. Para mejorar estas tasas, se han impulsado a nivel institucional diversas acciones dirigidas a estudiantes, egresados/as y PDI. En el caso de los estudiantes y egresados/as, la UEC ha acudido a las jornadas de bienvenida y se ha reunido al inicio de algunos cursos con las Asociaciones de Estudiantes para destacar la importancia de su participación en las encuestas, y durante la aplicación de las mismas se envían recordatorios por correo electrónico y redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram: @calidadusal); Respecto al PDI, se realizan campañas informativas directas en tres momentos clave de cada cuatrimestre, complementadas con comunicaciones a Decanatos y Direcciones de Centro. Además, se han elaborado materiales de difusión claros y accesibles (guías e infografías).*

[Nota: indicar qué hace el Título para incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas]

*2/ Están implantadas a nivel institucional las **encuestas de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en los centros docentes**. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19, 2020-21, 2022-23 y 2024-25, están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/pas/).*

*3/ Están implantadas a nivel institucional las **encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo**. Es de carácter bienal y este Título dispone de los informes del curso XXX-XX, YYY-YY y ZZZ-ZZ. Los resultados están en el gestor Alfresco, en (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas).*

*4/ Están implantadas las **encuestas de inserción laboral** (que incluye la satisfacción con la formación recibida) de los egresados. En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2025, a la promoción que finalizó en 2021-22, en 2023 a la promoción que finalizó en 2019-20, en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-18, y en 2019 a la*

promoción que finalizó el Título en 2015-16. Estos informes se pueden consultar en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la página institucional del Título en "Indicadores de calidad e informes externos" (poner enlace).

5/ Desde el curso 2023-24, para los títulos de Grado, se aportan informes por centro sobre la satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad (erasmus entrante y becarios internacionales) con la actividad docente del profesorado Los resultados están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>.

*6/ Con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la **Covid-19**, en julio de 2020, se aplicaron, **por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la USAL**, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>2019-20) y en la web de la UEC (https://calidad.usal.es/informes-generales/).*

*7/-Se aportan **indicadores de rendimiento del profesorado del Título**, entre ellos, media de sexenios y de quinquenios, nº de profesores con vinculación permanente y porcentaje de horas impartidas por ellos, porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en el Programa Docentia-USAL. Se trata de una información de acceso abierto en la web institucional del Título en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos (poner enlace), documento "Indicadores de rendimiento del PDI"* (Nota: NO poner el enlace al documento porque cambia cada año el nombre del fichero).

8/ Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docentia-USAL, incluidos los profesores asociados (https://calidad.usal.es/docentia/). Además, en las sucesivas convocatorias se introducen cambios con el fin de lograr la certificación del Programa.

9/ En el periodo de este informe (2020-2026, en caso de 2ª/3ª RA, 2021-2026 en caso de 1ªRA y 2025-26, en caso de Seguimiento) se han recibido XX quejas a través del Buzón institucional de Sugerencias y Quejas. [Indicar qué se hicieron con dichas quejas: si se analizaron y se resolvieron (Asegurarse que la gestión de las mismas está en Alfresco: SGIC > Sugerencias y Reclamaciones)] [Si se han recibido otras sugerencias o quejas a través de otros canales, indicar éstos y que queden reflejadas también en Alfresco.]

[Nota: Si existiera algún otro cambio reseñable, indicarlo continuando con la enumeración.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora
- Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación)

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los responsables del Título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.			
		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del Título.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Los informes externos de evaluación recibidos de ACSUCyL o de otras Agencias son: el de verificación, el de modificación sustancial, el de seguimiento externo y el de renovación de la acreditación. Aquí el Título tiene que pronunciarse sobre cada uno de los requerimientos y recomendaciones recibidas, sobre todo en el último informe externo de renovación de la acreditación y en el último de modificación sustancial, si es el caso; no es suficiente con una explicación general que englobe a los diferentes comentarios externos. Justificar, en su caso, la no implantación de las recomendaciones.]

[Nota: Aquí hay que responder a todos los comentarios emitidos en el informe externo de 1ª/2ª RA del apartado "Valoración global del Título". Y si alguno de ellos está también explicado en los criterios anteriores (1.1, 1.2, 2.1, y 2.2), en la respuesta ("Actuación del Título") se indicará: "*Como se ha indicado en el criterio X.X,…*", y se describe brevemente la acción. En el caso de que el único informe externo sea el de verificación, responder aquí a las recomendaciones o requisitos recibidos en el mismo.]

[Nota: en el caso de RA, posible formulación:

"*El último informe externo que ha recibido el Título es el de la 1ª /2ª renovación de acreditación* (Fecha*: día/mes/año). En el mismo, en el apartado "Valoración global de Título: Consideraciones que sustentan tal valoración", se nos trasladan requisitos y recomendaciones a los que responde el Título (el resto de recomendaciones o requerimientos del informe externo se han ido contestando dentro de los propios criterios)*:

1/ "Se recomienda/debe [poner el texto literal de la 1ª recomendación o el primer debe del informe externo".]

Actuación del Título: Exponer lo que ha hecho el Título o, en caso de no haber hecho nada, justificar la falta de actuaciones.

2/ "Se recomienda/debe [poner el texto literal de la 2ª recomendación o el segundo debe del informe externo".]

Actuación del Título: Exponer lo que ha hecho el Título o, en caso de no haber hecho nada, justificar la falta de actuaciones.

3/ Ídem.

Y así continuar con el listado numerado hasta agotar todos del informe externo.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN II. RECURSOS
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).			
		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el Título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.			
		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del Título.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Justificar la adecuación del profesorado y las variaciones producidas sobre la memoria verificada o la de la última renovación de la acreditación.]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la última RA para este criterio.]

[Nota: En el texto debe aparecer el enlace al apartado "Indicadores de calidad e informes externos" de la web institucional del Título y el nombre del fichero del que se comentan los datos ("Perfil del profesorado", "Indicadores de rendimiento del PDI"), pero no el enlace a estos dos ficheros porque cambian cada año.]

[Nota: Posibles textos a incluir: "*El personal académico encargado de la docencia del Título es suficiente, considerando las características del Título, adecuado, con experiencia y cualificado para cumplir la planificación de la enseñanza. La plantilla está compuesta por XXX docentes, en su mayoría doctores* [indicar %] y *con vinculación permanente con la USAL* [indicar % de PDI permanente], r*ecayendo en este profesorado permanente la mayor parte de la docencia del Título* [poner % de horas impartidas por el PDI permanente.]

[Nota: Tabla a incluir y a completar por el Título, sobre todo en RA, a partir del fichero "Perfil del profesorado" que está en la web institucional, en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos". Eliminar las filas vacías.]

Tabla 3. Personal Docente e Investigador que ha impartido en el Título por categoría académica y curso

PDI del Título por categoría y curso académico	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Catedrático/a Universidad					
Titular de Universidad					
Titular de Escuela Universitaria					
Contratado/a Doctor/a					
Asociado/a					
Ayudante Doctor/a					
Personal Docente, Investigador o Técnico					
Total					

Fuente de la tabla: Poner la web institucional del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" y, a continuación, "Ver el fichero "Perfil del profesorado".

"El profesorado tiene experiencia docente (indicar la media de quinquenios), *investigadora* (indicar la media de sexenios) *y paulatinamente va siendo evaluado en el Programa Docentia-USAL* (en el curso 2024-25, el % ya había sido evaluado)". [Nota: Esta información está en el fichero "Indicadores de rendimiento del PDI", en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos" de la web institucional del Título y en el gestor Alfresco.]

[Nota: Si el MU tiene **orientación investigadora**, aportar información sobre la participación del PDI en proyectos de investigación. Para ello, consultar el portal web https://produccioncientifica.usal.es/ y extraer información concreta de algunos/as profesores/as que imparten en el Título. Posible texto a incluir:

Si gran parte del profesorado está en un grupo xxx, poner un texto del tipo: "*El profesorado participa activamente en actividades de investigación, así, por ejemplo, los pertenecientes al Grupo de Investigación Reconocido por la USAL (GIR) XXX ha desarrollado en el periodo evaluado en este 2º/3ºARA los proyectos [Nota: poner los nombres proyectos más relevantes], ha dirigido tesis [Nota: poner alguna como ejemplo], las publicaciones [Nota: citar alguna a título de ejemplo]. La información en abierto sobre la producción científica del GIR XXX está en (Enlace concreto del GIR)*".

En caso de que otra parte del profesorado pertenezca a otro GIR, podéis hacer lo mismo. Si os resulta más fácil por el Departamento ofrecer información de producción científica sobre el mismo: "*El profesorado participa activamente en actividades de investigación, así, por ejemplo, los pertenecientes al Departamento de XXX ha desarrollado en el periodo evaluado en este 2º/3ºARA los proyectos [Nota: poner los nombres proyectos más relevantes], ha dirigido tesis [Nota: poner alguna como ejemplo], las publicaciones [Nota: citar alguna a título de ejemplo]. La información en abierto sobre la producción científica del GIR XXX está en (Enlace concreto del Dpto.)*".]

[Nota: Indicar: a) en caso de tener bastantes **profesores asociados**, las características de este profesorado (poner ejemplos de empresas en las que trabajan); b) la evolución de la plantilla (los cambios producidos sobre la plantilla que figuraba en la memoria verificada), las promociones de las diferentes figuras, etc. Para ello, disponéis en el gestor Alfresco, en SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas, del informe del PDI que imparte docencia (informe Individual).]

"*En cuanto a las iniciativas relacionadas con la **formación e innovación docentes**, la USAL dispone de un Plan de Formación Docente (https://iuce.usal.es/formacion/) y de un Plan de Innovación y Mejora Docente (https://formacionpermanente.usal.es/#proyectos). Los resultados de los cursos de formación docente y proyectos de mejora docente en los que ha participado cada docente del Título están en el gestor Alfresco, (en* SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas*). En dichos informes puede verse una alta / media /baja participación* [aportar y comentar algunos datos globales de la participación del PDI en los mismos y el tipo de cursos y proyectos últimos más frecuentes."]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN II. RECURSOS
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).			
		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.			
		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota: En el caso de 2ª/3ª RA, describir de manera muy breve (porque ya se ha explicado en los criterios anteriores, incluso se puede remitir a ellos) los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el curso 2020-21.]

Personal de apoyo:

[Nota: Describir a) el personal de apoyo específico del Título, en caso de que exista; y b) cómo se gestiona el personal compartido con otros títulos del centro.]

Recursos materiales e infraestructuras:

[Nota: Describir solo los disponibles y utilizados por el Título y especificar las variaciones habidas respecto a la memoria verificada o respecto a la anterior renovación de acreditación.]

Servicios de apoyo:

[Nota: Describir cómo se informa a los estudiantes sobre los mismos (jornadas, servicios centrales, página web.]

Posible texto (a revisar y completar por el Título, sobre todo en el caso de que el Título realice actuaciones sistemáticas y específicas de apoyo (p.e. Plan de Acción Tutorial): "*La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación para todos sus estudiantes, de entre los que pueden destacarse los siguientes:*

- *El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (http://spio.usal.es/), ofrece una atención individualizada sobre todas cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, atiende las primeras demandas de información general y, en su caso, deriva a las Unidades correspondientes aquellas otras de carácter más específico. También ofrece información y orientación en materia de normativas, becas y ayudas, alojamiento, etc. Por otra parte, desarrolla múltiples actividades de difusión (charlas a centros de secundaria, Puertas Abiertas, Feria de Bienvenida, Jornadas EBAU, ferias educativas, etc.). Cualquier estudiante puede recibir información y asesoramiento de este servicio contactando por correo electrónico, o bien presencialmente acudiendo a la Oficina del Estudiante.*
- *El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (https://asuntossociales.usal.es/) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: salud (drogas y otras adicciones, sexualidad, violencia interpersonal), voluntariado, discapacidad, cooperación al desarrollo, diversidad afectivo-sexual, aprendizaje-servicio (ApS), laboratorio de innovación social para la sostenibilidad, apoyo social a extranjeros y personas mayores, diversidad e inclusión, etc.*

- *El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (https://www.usal.es/insercion-profesional-practicas-y-empleo-sippe) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, de gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, de gestión de ofertas de empleo, de formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y de asesoramiento para la creación de empresas.*
- *A estos tres, se añade un buen número de servicios complementarios de apoyo al aprendizaje, a saber: Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional).*

Además, la USAL desarrolla diversas acciones dirigidas al apoyo y la orientación de estudiantes de nuevo ingreso. Al comienzo de cada curso académico, se desarrolla una Feria de Bienvenida institucional, con actividades de presentación e introducción a la vida universitaria.

Dado el gran número de actividades que realizan (anunciadas y difundidas por diferentes vías), estos servicios de apoyo y orientación son bien conocidos por toda la comunidad universitaria, así como de fácil acceso, bien a través de la propia página web con que cuenta cada uno de ellos, o bien presencialmente en las oficinas de su correspondiente sede."

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS
Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.			
		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.			
		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota: en el caso de RA, los evaluadores externos valoran este criterio a partir de una a) muestra de TFG/TFM, b) pruebas de evaluación de unas asignaturas, y c) muestra de informes de Prácticas Externas (en su caso).]

Resultados de aprendizaje:

[Nota: Aquí no hay que analizar los indicadores globales del título, que se analizarán en el criterio siguiente "Evolución de los indicadores del título", aquí hay que tratar los siguientes puntos:

a) explicar si se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias previstas (los que figuran en el apartado 8.2 de la memoria verificada (Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes);

b) describir cómo el Título ha observado si los estudiantes han alcanzado o no las competencias del Título o si hay asignaturas con "problemas" y, en este caso, qué hace o ha hecho el Título para mejorar los resultados. Para ello, utilizar los ficheros de rendimiento académico por asignatura y analizar las tasas de éxito y de rendimiento de las mismas en el periodo, aportando datos concretos en el texto (si se considera adecuado se puede incluir una tabla resumen con la selección de asignaturas en intervalos de tasas). Posible texto:

"*Para evaluar los resultados del aprendizaje del alumnado, se cuenta con información detalla de los resultados por asignatura en todos los cursos del intervalo 2020-2026 (Ver: "Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos" en el gestor documental Alfresco, SGIC > Informes estadísticos y encuestas.)* [Continuar exponiendo los principales resultados, -incluyendo los del TFG/TFM- por ejemplo: "*El rendimiento académico por asignatura es homogéneo en todas las asignaturas y en todos los cursos académicos evaluados: las tasas de evaluación (relación entre créditos presentados a examen y créditos matriculados), de éxito (relación entre créditos superados y créditos presentados a examen) y de rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados) es del 100% en prácticamente todos los casos, de modo que no se dan casos de asignaturas "problema" en este título.*" (adaptar a vuestro título, indicando los datos específicos). Nota: Si hubiera asignaturas con problemas, incidir en ellas y comentar los motivos por los que sus tasas son peores.]

[Nota: describir el rendimiento académico y la calidad de los TFG/TFM y de las Prácticas Externas.]

Actividades formativas y sistemas de evaluación:

[Nota: indicar a) si las actividades formativas aplicadas (guía académica) se corresponden con las de la memoria verificada, describir en qué consisten y si son adecuadas; b) si los sistemas de evaluación aplicados (guía académica) se corresponden con los de la memoria verificada, describir en qué consisten y si son adecuados.]

[Nota: en caso de RA, describir los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el curso 2020-21, sobre todo, en las formas de impartir las clases y en los sistemas de evaluación. Estos textos han de ser muy breves y concisos.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS
Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS SI	SE APORTAN EVIDENCIAS NO	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son **coherentes** con la memoria verificada.			
		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay cambios, ni ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA*". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota: Comparar los indicadores obtenidos en el periodo con los previstos en la memoria y justificar la coherencia o su desviación.]

[Nota: En caso de RA, incluir la siguiente tabla y a continuación un comentario y valoración de los datos. En el texto, poner la definición de cada uno de los indicadores.]

"*Los resultados obtenidos pueden considerarse ¿satisfactorios? en este periodo, utilizando como referencia: la tasa de rendimiento, que expresa la relación entre créditos superados y créditos matriculados; la tasa de éxito, que representa el cociente entre créditos superados y créditos presentados; la tasa de evaluación, relación porcentual entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados por titulación y curso académico; la tasa de abandono o porcentaje de estudiantes de la cohorte de entrada a la titulación en un curso determinado que, sin haberse titulado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos; la tasa de eficiencia, relación porcentual entre el nº de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación del curso indicado en cada columna, según el plan de estudios, y el nº de créditos de los que efectivamente se han matriculado; y la tasa de graduación, porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado en cada columna, que finalizan estudios en los años previstos de duración del Título o en un año más:*"

Tabla 4. Indicadores de rendimiento global del Título (tasas)

Tasas (%)	Previstas en memoria	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Rendimiento	-							
Éxito	-							
Evaluación	-							
Abandono								
Eficiencia								
Graduación								

Fuente de la tabla: "Ver "Perfil de estudiantes" en la web institucional (poner el enlace del apartado "Indicadores de calidad e informes externos").

[Nota: Tras la tabla, incluir una pequeña explicación de los datos, tendencia, si cumplen o no el objetivo de la memoria y, en caso de no hacerlo, acciones tomadas o previstas y posible justificación.]

[Nota: para la evolución de los indicadores de nuevo ingreso, remitid a la tabla que hay al inicio del criterio 1.2 Implantación y gestión académica del programa formativo, en el epígrafe "Acceso y admisión".]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS
Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay cambios, ni ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA*". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

[Nota: En el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en la web institucional están los 4 estudios de inserción laboral realizado por la UEC: a) promoción de egresados de 2021-22 y su situación en 2025; b) promoción de egresados de 2019-20 y su situación en 2023; c) promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021, d) promoción de egresados de 2015-16 y su situación en 2019. Si el Título dispone de informes propios exponer los resultados aquí e incluir los informes en el gestor Alfresco.]

[Nota: Comentar los resultados de algunos ítems de estos estudios, p.e.: a) Situación laboral actual (tabla 10), b) Indica en qué medida las tareas que realizas o realizaste en tu actual / último trabajo, guardan relación con tu Titulación (tabla 12); c) Indica tu grado de satisfacción con tu actual /último empleo (tabla 22).]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS
Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: Valorar la satisfacción de los agentes implicados en el Título y describir las medidas que se han puesto en marcha para mejorar dicha satisfacción.]

[Nota: En caso de RA, hacer referencia a la situación excepcional a consecuencia de la Covid-19, si procede, en 2020-21. (Exponerlo de forma muy breve, ya que se ha analizado anteriormente).]

[Nota: En Grado y Máster Universitario, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo son anuales. El resto de las encuestas son de carácter bienal (cada 2 años -un año sí, al siguiente no y al siguiente sí-).]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

[Nota: Poner un epígrafe por cada uno de los colectivos, y en los mismos incluir tablas y textos comentando determinados ítem de las encuestas. Incluir datos de al menos los 3 últimos años académicos.]

Satisfacción de estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados (anual)

Tabla 5. Nivel de satisfacción general de los estudiantes con el Programa formativo

Nivel de satisfacción general de estudiantes con el Programa formativo (medias sobre 5)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)						
Plan de estudios y su estructura						
Organización de la enseñanza						
Proceso de enseñanza-aprendizaje						
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual						
Atención al estudiante						

[Nota: En el texto, comentar no solo los resultados de la tabla (valoraciones globales de bloques del cuestionario), sino también algunos ítems de cada uno de dichos bloques: aquellos que en el periodo tienen las puntuaciones más altas, en los que destaca el Título, y aquellos que tienen las puntuaciones más bajas y, en este último caso, qué actuaciones de mejora se van a realizar, se realizan o se han realizado para mejorar los resultados.]

Satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (bienal)

[Nota: Como son 11 ítems, en lugar de tabla, comentar en 1-2 párrafos los datos más significativos de los 2-3 últimos informes (tabla "Valoración global para todas las asignaturas" y tabla "Valoraciones medias por asignatura").]

Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad (erasmus entrante y becarios internacionales) con la actividad docente del profesorado (Bienal) [Nota: Sólo para grados]

[Nota: Desde el curso 2023-24 se aportan informes por centro sobre la satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad (erasmus entrante y becarios internacionales) con la actividad docente del profesorado.]

[Nota: como son 11 ítems, en lugar de tabla, comentar en 1-2 párrafos los datos más significativos.]

Satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienal):

Tabla 6. Nivel de satisfacción general del profesorado con el Programa formativo

Nivel de satisfacción general del profesorado con el Programa formativo (medias sobre 5)	XXXX-XX	XXXX-XX	XXXX-XX
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)			
Organización de la docencia			
Actividad docente			
Recursos disponibles			
General			

Satisfacción del PTGAS del Centro con la gestión de los títulos oficiales (bienal):

Tabla 7. Nivel de satisfacción general del PTGAS de la Facultad de XXX

Nivel de satisfacción general del PTGAS del Centro (medias sobre 5)	2020-21	2022-23	2024-25
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)			
Información y comunicación			
Recursos			
Gestión y organización del trabajo			
Satisfacción General			

Satisfacción de los egresados (titulados):

[Nota: En un párrafo incluir la información de alguno de los ítems de la encuesta de inserción laboral, p.e.: a) "Indica tu nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo" (tabla 24), b) "Indica si volverías a estudia la misma titulación" (tabla 29), c) "Indica si volverías a estudiar en la USAL" (tabla 30). Utilizar los datos de al menos las dos últimas encuestas aplicadas.]

Satisfacción de los empleadores:

[Nota: Incluir información sobre la opinión que algunos empleadores puedan tener de los titulados (p.e.: empleadores de los centros donde los estudiantes han realizado prácticas externas.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS
Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS SI	SE APORTAN EVIDENCIAS NO	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.			
		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.			
		El Título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.			

JUSTIFICACIÓN

[Nota: En caso de RA, si en el informe externo de la anterior RA se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay ninguna recomendación, se incluirá el siguiente texto "*En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA*". Si ha habido algún cambio, indicarlo. Si hay alguna recomendación, responderla.]

[Nota: Explicar las actividades de movilidad: estudiantes, profesores, convenios. Ilustrar las afirmaciones con datos.]

[Nota: En caso de los Másteres Universitarios, hacer referencia al porcentaje de estudiantes extranjeros en el Título. En caso de Grados, aportar una tabla del siguiente tipo:

Tabla 8. Datos de movilidad de estudiantes en el Título (o Centro)

Grado en XXX	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Erasmus e intercambio salientes (Totales en el Centro)					
Erasmus e intercambio entrantes (Totales en el Centro)					
SICUE salientes del Título					
SICUE entrantes al Título					

[Nota: Los datos para esta tabla están en el documento "Perfil de estudiantes" en la web institucional del Título, en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos". En caso de que la Secretaría del Centro tenga datos detallados por título (los de Erasmus salientes), modificar dicha tabla y aclararlo en una nota a pie de tabla.]

[Nota: En su caso, describir los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el curso 2020-21.]

[Nota: Señalar las acciones realizadas o previstas sobre las recomendaciones y requerimientos, si existieran, del Informe Externo de la anterior RA, o de otros informes externos recibidos tras la anterior RA para este criterio.]

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

[Nota: Para este apartado en todos los criterios: a) han de ser breves (su explicación ya está en "Justificación"); b) han de deducirse del contenido expuesto en el apartado anterior de "Justificación".]

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora se nutre de las acciones surgidas a iniciativa propia a partir de los informes internos y, también, de las derivadas de los Informes Externos de ACSUCyL. (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos). El Plan se divide en dos bloques:

1. Revisión de las acciones de mejora derivadas de los informes anteriores.
2. Propuesta de nuevas acciones de mejora, que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Informe de Autoevaluación.

	1. REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE LOS INFORMES ANTERIORES				
Nº	**Criterio/s a lo/s que afecta**	**Denominación de la acción**	**Grado de consecución** (Concluida, En implantación, Sin implantar)	**Justificación de la implantación** (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido)	**Valoración** (Efectividad: impacto, beneficios y conformidad con el objetivo pretendido)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

	2. PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA					
Nº	Criterio/s a lo/s que afecta	Denominación de la acción	Descripción y tareas a realizar	Implantación		
				Calendario	Responsables	Indicadores de su consecución
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
• Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)	Todos
• Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
• Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster)	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
• Página web institucional del Título • Guías docentes	2.1. Información pública del Título
• Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
• Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa	2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa
• Tablas de indicadores de profesorado: – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente	3.1. Personal académico
• Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
• Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
• Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono	4.2. Evolución de los indicadores del Título
• Estudios de inserción laboral de egresados	4.3. Inserción laboral
• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores	4.5. Proyección exterior del Título